



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Ataco, Primero (01) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que las partes dentro del proceso de Inasistencia Alimentaria bajo radicado No. 730676000459201600005, siendo sentenciado OSCAR ALBERTO CASTRO OLAYA, no iniciaron el Incidente de Reparación Integral, tal y como lo ordena el artículo 102 del Código de Procedimiento Penal; esto es dentro del término de los 30 días siguientes a la ejecutoria de la sentencia adiada 7 de mayo de 2020, procede el Despacho de manera OFICIOSA conforme lo indica el artículo 197 del Código de Infancia y Adolescencia, a dar apertura al respectivo incidente, atendiendo que la víctima es menor de edad.

Consecuencialmente, convóquese a las partes a la audiencia de apertura para el día miércoles 14 de abril de 2021 a las 9:30 a.m., la cual se realizara de manera virtual.

Finalmente, comuníquesele al Juez de Ejecución de Penas de Ibagué, donde se encuentra el proceso ejecutando la sentencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SANDRA PATRICIA FLOREZ VAQUIRO